

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 23:24:23

Recibo No. AA25632256

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25632256CB796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MATCHES INMOBILIARIOS S.A.S
Nit: Debe ser tramitado ante la DIAN.
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03910049
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 90 No. 11 13 P 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fpvcia@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 6013832281
Teléfono comercial 2: 3008916561
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 90 No. 11 13 P 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fpvcia@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 6013832281
Teléfono para notificación 2: 3008916561
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 23:24:23**

Recibo No. AA25632256

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25632256CB796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 22 de enero de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2025, con el No. 03199698 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MATCHES INMOBILIARIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto Social principal proveer a los agentes y usuarios del sector inmobiliario de un servicio que les facilite encontrar los cruces que necesitan entre los ofrecimientos y requerimientos de inmuebles en el mercado, tanto en los procesos de compra, venta, y arrendamiento, de todo tipo de inmuebles. A tal fin, proporciona software e infraestructura tecnológica para almacenar, procesar y computar datos e información tomados de distintos avisos publicados en el mercado, en WhatsApp, y otros canales, como chats especializados, información publicada en redes, etc. y organizarlos de forma que proporcionen un catalizador para la realización de negocios inmobiliarios. En desarrollo del Objeto Social, podrá realizar también las siguientes actividades: A) La Representación o Agenciamiento de Empresas Nacionales o Extranjeras que se dediquen a la misma actividad social de esta Sociedad B) Celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras sobre bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad. C) Aceptar, descontar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de Títulos-Valores, dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias, u otras entidades financieras en el desarrollo de su objeto social. D) La inversión en bienes muebles urbanos o rurales y la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, compraventa, permuta o enajenación de los mismos. E) La inversión de fondos propios en bienes muebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés social de sociedades comerciales o civiles, así como la negociación de toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 23:24:23

Recibo No. AA25632256

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25632256CB796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de derechos de crédito y demás bienes muebles relacionados con el desarrollo de su objeto social principal. F) La administración de derechos de crédito, Títulos-Valores, créditos, activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones o cuotas o partes de interés social en sociedades comerciales en las cuales tengan participación los socios de esta sociedad o de propiedad de terceras personas naturales o jurídicas. G) En desarrollo de su Objeto Social, podrá asociarse con otra u otras Personas Naturales o Jurídicas que desarrollen objetos iguales similares o conexos o que se relacionen directa o indirectamente con éste. h) Así las cosas, se entienden incluidos dentro del Objeto Social todos los actos con él relacionados y aquellos tendientes a ejercer y cumplir las obligaciones que legal o comercialmente deriven de la existencia y actividades de la sociedad y en general para realizar cualquier actividad civil o comercial lícita sin limitación alguna, relacionada con su actividad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 23:24:23**

Recibo No. AA25632256

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25632256CB796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estará a cargo de una persona natural, jurídica, accionista o no.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza del negocio en sí mismo; en cuanto a cuantía, el Representante Legal requerirá AUTORIZACION de la Asamblea General de Accionistas para realizar cualquier negocio o contrato que exceda un monto de 30 Salarios Mínimos Legales Vigentes. Aunque se entiende que el Representante Legal está investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, en todo caso, tendrá como excepción aquellas Facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas; en las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Así las cosas, son atribuciones del Representante Legal:

- 1) Representar a la Sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de Autoridades del orden Administrativo y Jurisdiccional.
- 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al Objeto Social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los Estatutos.
- 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad.
- 4) Presentar a la Asamblea General en sus Reuniones Ordinarias, un inventario y un Balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la Sociedad, un detalle completo del Estado de Resultados y un proyecto de distribución de las Utilidades obtenidas.
- 5) Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento y remoción le haya delegado la Asamblea General de Accionistas.
- 6) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la Administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía.
- 7) Convocar a la Asamblea General a Reuniones Extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las Convocatoria del caso cuando lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 23:24:23**

Recibo No. AA25632256

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25632256CB796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ordenen los Estatutos. 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la Asamblea General de Accionistas según lo disponen las normas correspondientes del presente Estatuto 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sociedad. Parágrafo. - Se acuerda que la remuneración tanto del Representante Legal como de su Suplente, si lo hubiera en el futuro, será fijada por la Asamblea General de Accionistas, según sea el caso.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 22 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2025 con el No. 03199698 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fernando Pardo Echeverri	C.C. No. 79632159

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 23:24:23**

Recibo No. AA25632256

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25632256CB796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6201
Actividad secundaria Código CIIU:	6209
Otras actividades Código CIIU:	6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 23:24:23

Recibo No. AA25632256

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25632256CB796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO